Outlook

Septimo desembolso Productos y Radicación

Desde Angie Dayana, Correa Najar <ADCorrea@saludcapital.gov.co>

Fecha Mar 03/06/2025 10:48

Para Yenny Espinosa <lideratencionencasa@subredsuroccidente.gov.co>; Angela Maria Forero Rodriguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS <dir.riesgo.profesional.salud2@subredsur.gov.co>; Convenio Equipos Basicos Extramurales de hogar <convenioebeh@subredcentrooriente.gov.co>; Bibiana Yulieth Avila Bohorquez <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>; YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILLA <dir.riesgo.profesional.salud1@subredsur.gov.co>; Johanna Torres <direccciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co>; Margaret Raba Sierra <direccciongestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co>

CC Sandra Liliana Medina Sanabria <financieroconvenioebeh@subredcentrooriente.gov.co>; alliska3@gmail.com <alliska3@gmail.com>; Andrés Mauricio Mojica Alava <financieroebeh@subrednorte.gov.co>; Fredysoler91@hotmail.com <Fredysoler91@hotmail.com>; Karen Andrea, Parrado Calvo <KAParrado@saludcapital.gov.co>; Jose Rodrigo, Puentes Cardozo <JRPuentes@saludcapital.gov.co>; Johanna Andrea Torres Ruiz <JA3Torres@saludcapital.gov.co>; Sindy Julieth, Sanchez Neira <SJSanchez@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (890 KB)

FORMATO MATRIZ EJECUCION FINANCIERA EBEH - AJUSTADA JUNIO.xlsx;

Buenos días,

Cordial saludo.

Coordinadoras y supervisores EBEH Subredes.

El día de hoy se compartió a sus correos las carpetas correspondientes al VII Desembolso para que realicen el cargue de los productos de acuerdo a lo solicitado en el convenio actual (**deben estar nombrados de acuerdo a como se encuentran en el clausulado y firmados),** esto con el fin de realizar la revisión previa a la radicación de los mismos por parte del equipo de apoyo a la supervisión SDS, estos productos deberán ser cargados en la carpeta de one drive a mas tardar el día **05 de junio de 2025** y deberán ser radicados por ventanilla el día **09 de junio de 2025** con la factura correspondiente al VII desembolso, a continuación se enlistan los productos correspondientes al VII desembolso:

a. Matriz de seguimiento a compromisos con reporte de avance para el periodo de gestión. (compromiso 1)
b. Informe de gestión general - Plan Programático Presupuestal –PPP, para el periodo de gestión. (compromiso 2)
c. Informe cualitativo de avance para el periodo de gestión en la estructura definida porel nivel central e incluida en anexo 5. lineamientos técnicos, que incluya la ejecución técnica, administrativa, de seguimiento a los indicadores de gestión de los equipos básicos extramurales según lo establecido en los anexos del presente convenio. (compromiso 3, 6, 7, 18 y 19)
d. Matriz de ejecución financiera que contenga la gestión y resultados de la disponibilidad de: insumos, talento humano con sus respectivas hojas de vida, recursos tecnológicos, logísticos, y administrativos, en el instrumento definido por la supervisión del convenio (compromiso 1, 13 y 14).
e. Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo. (compromiso 3)
f. Informe de avance para el periodo de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida. (compromiso 5)
g. Informe de avance para el periodo de gestión de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas si aplica para el periodo. (compromiso 8)
h. Reporte de SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio en la estructura definida por la supervisión del convenio del convenio de la Secretaría Distrital de Salud. (compromiso 7)
i. Informe del avance para el periodo de gestión, del Plan de gestión documental para la ejecución del convenio (compromiso 9)
j. Certificación cuenta bancaria exclusiva para el convenio, extractos bancarios y reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del proyecto de la subred mes vencido y una vez termine el plazo de ejecución del convenio. (compromiso 15)
k. Certificación del mes, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)

Para el producto C. Informe cualitativo de avance de la gestión mensual se recuerda que este deberá ser cargado en la carpeta de One Drive una vez se tenga el concepto técnico y la validación de calidad de acuerdo con el cronograma de aplicativo EBEH enviado previamente. **(plazo: 16 de junio de 2025)**

Importante:

- Para el producto "d. Matriz de ejecución financiera" , se realiza actualización del archivo teniendo en cuenta el modificatorio 2 - adición1, prorroga 1. **(Adjunto a este correo)**
- Se debe radicar por parte de la subred la totalidad de los productos descritos anteriormente para el desembolso, los cuales deberán estar debidamente diligenciados y firmados (si aplica), de no contar con la totalidad de los productos no se procederá a realizar la radicación de la factura por parte de SDS.

Cualquier inquietud quedamos atentos,

Cordialmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Angie Dayana Correa Najar
Apoyo a la supervisión Convenio EBEH
Dirección de provisión de servicios de salud
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 3204366658